

Montevideo 14 de febrero de 2007

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 01 de febrero de 2008.

"VISTO: La Resolución N°8 del Acta N°77 adoptada por el Consejo Directivo Central en Sesión del 26 de diciembre del 2007;

RESULTANDO: I) Que por dicho acto el Órgano Rector crea en el Programa 03-Consejo de Educación Secundaria el **Liceo N°67 de 3a. Categoría del Departamento de Montevideo (Piedras Blancas), a partir del 1ero de febrero de 2008.**

II) Que el Centro Educativo creado funcionará en el local sito en Azotea de Lima 4298.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la mencionada resolución del Consejo Directivo Central."



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 DIC. 2007

ACTA 77-
RESOL. 8
Exp. N° 1-7704/07

mf,

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la creación de un Liceo en el barrio de Piedras Blancas del departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que por Sesión de Consejo N° 79 de fecha 20 de noviembre de 2007, el Consejo de Educación Secundaria resolvió solicitar a este Consejo la creación del Liceo N° 67 de 3ª Categoría a partir del 1° de febrero de 2008 en dos turnos diurnos;

II) Que entiende necesario la transformación del anexo del Liceo N° 39 de Piedras Blancas ubicado en la calle Azotea de Lima 4298, en un liceo independiente, porque ello favorecería una mejor gestión y atención del alumnado con mayores posibilidades de eficiencia;

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Crear en el Programa 03 – Consejo de Educación Secundaria el Liceo N° 67 de 3ª Categoría en Piedras Blancas del departamento de Montevideo, a partir del 1° de febrero de 2008.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.

Graciela Bianchi Poll
Secretaría Administrativa
C.O.D.I.C.E.N.

Dra. Graciela Bianchi Poll
Secretaría Administrativa
C.O.D.I.C.E.N.